



Núm. Expediente            80163/2023  
Asunto:                        Reunir del Grupo Impulsor del Presupuesto Municipal con  
                                      Enfoque de Género

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO IMPULSOR, CONSTITUIDO AL OBJETO DE PROMOVER Y COORDINAR LA ELABORACIÓN PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ.**

**I ANTECEDENTES**

En el marco de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el II y III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO) establece el compromiso del Ayuntamiento de Castelló de incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la Administración; determinando como indicador de su cumplimiento la promoción de la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género, como máximo exponente de la transversalización.

En este marco, a propuesta de las áreas de Hacienda e Igualdad se aprobó la Instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género (PEG), de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. El proceso se institucionalizó con la constitución de un "Grupo Impulsor" conformado por representantes de las áreas de Hacienda, Igualdad y Modernización .

Los pasos que se han dado durante los ocho años en los que se ha identificado impacto de género en el presupuesto se podrían resumir en:

- ⇒ Voluntad de la Corporación de implantar la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género bajo la metodología de identificación del impacto de género, directo [D], indirecto [I], o no Identificable [NI] en las líneas presupuestarias de los Planes Departamentales. Y a trasladar la información al Anexo de Impacto de Género, que justifique la clasificación del gasto con impacto de género y muestre los avances de las acciones realizadas con el presupuesto.
- ⇒ Formaciones anuales al personal responsable de la elaboración de los planes departamentales y los presupuestos, en temas relacionados con la transversalidad del enfoque de género.
- ⇒ Personal especializado en Presupuestos con Enfoque de Género: Contratación de una agente de igualdad a finales de 2017 y hasta la fecha como recurso permanente de asesoramiento al proceso de aplicación de los PEG.
- ⇒ Acompañamiento a los negociados que se han ido sumando al proceso.
- ⇒ Participación en espacios de trabajo en presupuestos con enfoque de género y en difundir los avances alcanzados.
- ⇒ Ampliación del enfoque de género de los gastos a los ingresos.
- ⇒ Realización de Informes de Impacto de Género del Presupuesto anual.



## II. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

El objetivo de la reunión es presentar el Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2024, aprobar el Informe y tomar decisiones sobre las conclusiones a las que se ha llegado con el análisis de los datos del informe para definir pasos a futuro en el 2024:

## III. ASISTENTES A LA REUNIÓN

La reunión se realiza el viernes 22 de diciembre de 2023 a las 9.00 horas en la sala de reuniones del 4º piso del Edificio Noble del Ayuntamiento.

Concejalía/ Competencia	Cargo	Nombre	Asistencia
Hacienda	Concejal	Juan Carlos Redondo	Asiste
	Director Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad	Pascual Hernández	Asiste
	Jefa Negociado Gestión Presupuestaria	Maite Verchili	Asiste
Modernización	Concejal	Francisco Cabañero	Asiste
	Director de la Dirección de Modernización y Calidad de los Servicios Municipales	Jorge Verchili	Excusa asistencia
	Jefe de Unidad de Modernización	Carlos Izquierdo	Excusa asistencia
Igualdad	Alcaldesa	Begoña Carrasco García	Excusa asistencia
	Concejala de Bienestar Social y Deportes	María del Carmen Hurtado	Asiste
	Jefa de la Sección Ciudad Educadora	Cayetana García-Simón	Asiste
	Jefa en funciones Negociado Igualdad	Araceli Tarrega	Asiste
	Agente de Igualdad	Rosana Pastor	Asiste

## IV. PUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN

1. Repaso de las principales conclusiones y propuestas de futuro del Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2024.
2. Propuestas de mejora para incorporar en el informe.



## **V. ACUERDOS ALCANZADOS**

1. Incorporar al informe las mejoras aportadas en la presente reunión.
2. Aprobar por parte del Grupo Impulsor el informe de Impacto de Género.

Y en prueba de conformidad, las personas que componen el Grupo Impulsor y participan de la reunión firman la presente acta.

(Documento firmado electrónicamente al dorso)

